

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2238

ZAPALLAR, 15 NOV. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1688 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual Modifica el N°1 del Decreto Alcaldicio N°1539 de fecha 29 de julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde, Decreto de Alcaldía N° 1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Mail Fecha 20 de octubre de 2021, emitido por el funcionario Juan Carlos Reinoso Figueroa, Tesorero Municipal

DECRETO:

1° RATIFICASE Y AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga de su **Permiso Gremial**, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre	Días	Desde	Hasta	Reintegro	Motivo
Juan Carlos Reinoso Figueroa	1	22/10/2021	22/10/2021	25/10/2021	Realizar labores propias del cargo en calidad de representante.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Gestión De Personas
- 2.- Oficina De Transparencia.
- 3.- Archivo: Secretaria Municipal.
- 4.- Siaper

POD/RRHH / SEC / C.T.L / mpl

V.Z.C.

G.R.M.